



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

PROCESAMIENTO GENERAL FOLIO 2

NOTA 8718-14-1

PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA
EL REEMPLAZO DE TANQUE CISTERNA

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

Ubicación: Calle 7 e/ 56 y 57 Planta .

REQUERIMIENTOS GENERALES

Previo al comienzo de las tareas, la contratista deberá presentar plan de trabajo, y determinar el responsable de la higiene y seguridad, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto 911 y resoluciones 51/97 y 319/99.

El personal de la contratista deberá ser idóneo y estará provisto de la vestimenta adecuada y de los elementos de seguridad establecidos por la ley 24557 y sus decretos reglamentarios N° 170/96 y 334/96 por todo el periodo que dure la contratación con certificado de cláusula de no repetición a favor del Ministerio Público, con listado actualizado emitido por la aseguradora, cubriendo expresamente a todo el personal que se desempeña en la dependencia. Entregará la nomina del personal cubierto con indicación de nombre, apellido y número de documento. No se permitirá el ingreso de personal que no esté incluido en la nomina de asegurados.

La contratista presentará póliza de seguros de Responsabilidad Civil, por un monto de suma asegurada de \$ 300.000, a favor del Ministerio Público, por todo el período de la contratación debiendo tener vigencia a partir del comienzo de la tarea.

ITEM 1: DE LAS TAREAS

Las tareas tienen por objeto la provision y colocacion de un tanque cisterna en el edificio de referencia. El tanque a proveer tendra una capacidad de 5000 lts y se ubicara en el lugar que ocupa actualmente el tanque cisterna a reemplazar.

Dimension: 3,60m x 1,70m x 1,00m

El tanque cisterna a proveer sera de fibra de vidrio o PVC de alta densidad. La construccion del mismo debera garantizar la rigidez necesaria para soportar la presion generada por el liquido en su maxima capacidad. Para ello se deberan ejecutar nervios y/o refuerzos en el moldeado del material. Las caras interiores deberan presentar un acabado perfectamente liso y todas las aristas se deberan chanflar en curva a fin de evitar zonas de asentamiento de sedimentos. Sobre la parte superior se deberan colocar dos tapas de registro, de 0,50m x 0,50 m cada una con sus respectivas tapas hermeticas, una de ellas debera coincidir con el sector de la entrada de agua a la cisterna propiamente dicha.

Para su instalacion, se deberan proveer todas los accesorios correspondientes para su correcto funcionamiento, llave de paso, valvula de seguridad, flotante de alta presion, control automatico de nivel, valvula de retencion. Debiendose tener en cuenta todo elemento de la instalacion existente que se deba ajustar o modificar para el funcionamiento adecuado del sistema.

ITEM 2: DE LA PROGRAMACION DE LA INSTALACION

Los trabajos se deberan coordinar de manera de poder llevarlos a cabo sin interrumpir el normal desarrollo de las tareas en el edificio razon por lo cual el reemplazo en si de la cisterna se debera programar para realizarse durante un fin de semana.

ITEM 3: LIMPIEZA

Se deberá realizar una limpieza diaria del sector de intervención, no pudiéndose acopiar materiales, ni elementos del desmonte . Debiéndose retirar todo excedente en el día de ejecución.

Una vez concluidos la totalidad de las tareas encomendadas se realizara la limpieza final de la obra.

NOTAS:

Se solicitará certificado de visita de obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por la Delegación Regional N° 1, del Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, Teléfono: 424 0260, Ubicación calle 55 e/ 12 y 13 n° 884.

Deberá contemplarse, (a cargo del contratista) el desplazamiento del mobiliario, elementos varios, expedientes, etc., existentes hasta el destino que se designe, para ser nuevamente trasladados una vez que se finalicen los trabajos.

Finalizada la obra se procederá a la limpieza total de sector intervenido.

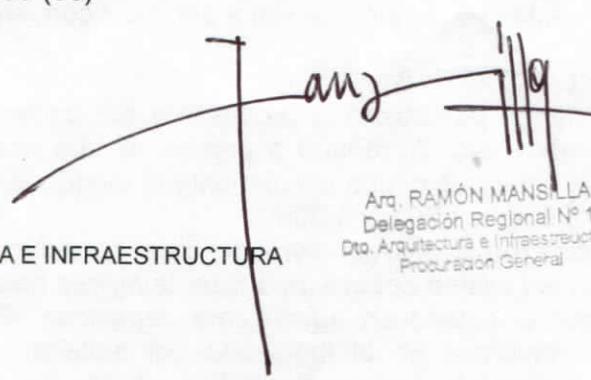
Todos los trabajos se ejecutarán aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta en funcionamiento de artefactos.

El contratista tendrá a cargo todas las tareas que resulten de la ejecución del presente pliego, y de las reparaciones emergentes.

Previo al inicio de las tareas la contratista deberá presentar nomina del personal afectado, con la correspondiente certificación de ART, por el periodo de obra.

Plazo de entrega: 60 días corridos (60)

DELEGACION REGIONAL N° 1
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
PROCURACION GENERAL
La Plata, 22 de Abril de 2014
RNM



Arq. RAMÓN MANSILLA
Delegación Regional N° 1
Dpto. Arquitectura e Infraestructura
Procuración General